

**Solicitud de acuerdo de la 130ª/2024 Sesión Ordinaria de Consejo Directivo - CENAM  
(Sesión realizada el 28 de noviembre de 2024).**

**8. Solicitud de acuerdo para llevar a cabo la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los días inhábiles y la suspensión de labores durante el año de 2025 y principios de 2026 en el Centro Nacional de Metrología.**

Antecedentes:

Con la finalidad de otorgar la seguridad jurídica para que el Centro Nacional de Metrología (CENAM) lleve a cabo la suspensión de los servicios, productos, trámites a su cargo y atención al público en general, así como la suspensión de labores por disposición oficial, el CENAM da a conocer a este H. Consejo Directivo los días inhábiles para el año 2025 y principios de 2026.

Artículo 1. Para el Centro Nacional de Metrología se considera la suspensión de servicios para la atención al público en general los sábados y domingos del año 2025; así como los que señala la Entidad en el siguiente artículo.

Artículo 2. Para el Centro Nacional de Metrología se consideran días inhábiles para la atención de servicios al público en general, los siguientes:

No.	Fecha	Descripción
I.	Miércoles 1 de enero	Celebración de Año Nuevo
II.	Lunes 3 de febrero	Primer lunes del mes, en conmemoración del aniversario de la Constitución Mexicana
III.	Lunes 17 de marzo	Tercer lunes del mes, recordando el Natalicio de Benito Juárez
IV.	Jueves 1 de mayo	Con motivo del Día del trabajo
V.	Lunes 5 de mayo	Con motivo de la conmemoración de la Batalla de Puebla
VI.	Martes 16 de septiembre	En conmemoración del Día de la Independencia
VII.	Lunes 17 de noviembre	Tercer lunes del mes, en conmemoración del Día de la Revolución Mexicana
VIII.	Jueves 25 de diciembre	Celebración de la Navidad

Artículo 3. Para el Centro Nacional de Metrología se consideran la suspensión de labores para la atención de servicios al público en general, los siguientes:

No.	Fecha	Descripción
I.	17 y 18 de abril	Jueves y viernes Santos por usos y costumbres
II.	Miércoles 24 de diciembre	Noche buena, medio día, por usos y costumbres
III.	Miércoles 31 de diciembre	Fin de año, medio día, por usos y costumbres
IV.	Martes 29 de abril	Aniversario del CENAM
V.	Del 22 de diciembre de 2025 al 1 de enero de 2026	Tomando como base las vacaciones generales que establezca la Secretaría de Educación Pública (SEP)

51/130ª/2024 Resolutivo de acuerdo:

Con fundamento en los artículos 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 59 fracciones XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los miembros del H. Consejo Directivo del CENAM, toman conocimiento de los días inhábiles y la suspensión de labores para el año 2025 y principios de 2026.

Atentamente

  
Maestra Carmen Marina Trejo Morales  
Prosecretaria del Consejo Directivo